

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

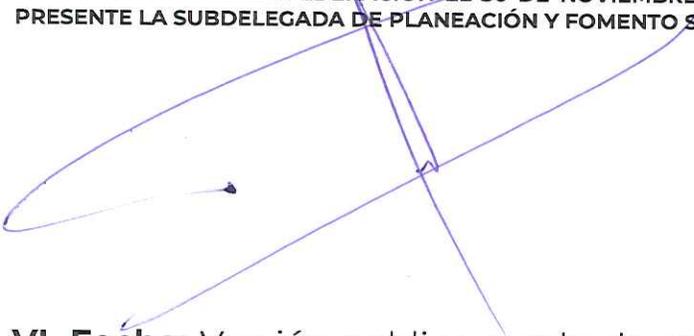
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0026/12/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over the text of section V.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 21 de enero de 2021; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **019/2021/SIPOT**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201457

Bitácora: 13/G1-0026/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0446.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2020

RECIBI REMISIONES

16-DIC-2020 ALFREDO ORTEGA JUAREZ

CC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ISLAS.- PRESIDENTE
EUGENIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.- SECRETARIA
ANGEL SERGIO SÁNCHEZ GARIBAY.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TECOCOMULCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Diciembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2021.2018 de fecha 08 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,831.306 Metros cúbicos	183	1	183	23415181	23415363
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 260.274 Metros cúbicos	26	1	26	23415364	23415389
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 405.929 Metros cúbicos	41	1	41	23415390	23415430
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 74.370 Metros cúbicos	7	1	7	23415431	23415437
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 123.915 Metros cúbicos rollo	12	1	12	23415438	23415449
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 16.726 Metros cúbicos	2	1	2	23415450	23415451
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 14.368 Metros cúbicos	2	1	2	23415452	23415453
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 0.809 Metros cúbicos	1	1	1	23415454	23415454
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 0.809 Metros cúbicos	1	1	1	23415455	23415455





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201457

Bitácora: 13/G1-0026/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0446.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2020

Coyuco), Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 4.705 Metros cúbicos					
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, Pinus patula, (Pino), 0.882 Metros cúbicos	1	1	1	23415456	23415456

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Octubre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

276 FOLIOS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

20145

20145

Bitácora: 13/G1-0026/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0446.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2020

ORPH*AVP*EGA



